

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

(Curso 2022/23)

Titulación	GRADO DE PEDAGOGÍA
Plan de Estudios	Orden Ministerial ECI/3854/2007 de 27 de diciembre (BOE núm. 312 de 29 de dic. de 2007)

Asignatura	PRACTICUM III	Créditos	24 ECTS
Código	800381	Idioma	Español
Módulo	Prácticas		
Carácter-tipo	Obligatorio. Prácticas externas.		
Curso	Cuarto, 8º semestre.		

EQUIPO DOCENTE			
Profesor	ALEJANDRA DÍAZ PINO	E-mail	alejandrarp@cesdonbosco.com
Profesor	ELENA LÓPEZ	E-mail	elopez@cesdonbosco.com
Profesor	GEMMA RODRÍGUEZ	E-mail	grodriguez@cesdonbosco.com
Profesor	ITZIAR CERRO	E-mail	icerro@cesdonbosco.com
Profesor	MARÍA PACHECO	E-mail	mpacheco@cesdonbosco.com
Profesor	MARIAN GARCÍA	E-mail	marian@cesdonbosco.com
Profesor	PAULA GIL	E-mail	pgil@cesdonbosco.com
Profesor	VERÓNICA NÚÑEZ	E-mail	vnunez@cesdonbosco.com
Profesor	LAURA CAMAS GARRIDO	E-mail	lcamas@cesdonbosco.com
Profesor	PRADO MARTÍN - ONDARZA	E-mail	pmartinondarza@cesdonbosco.com

1.- DATOS GENERALES

Real Decreto 592/2014, de 11 de julio de 2014, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios establece que "constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento".



2.- BREVE DESCRIPTOR

El Prácticum constituye un espacio para acercar al estudiante a su futura práctica profesional y un tiempo para la reflexión sobre la teoría adquirida en las distintas materias del Grado. Ayuda a establecer un primer contacto con el mundo laboral y posibilita que se vinculen los diferentes conocimientos, destrezas y habilidades de los pedagogos con las actividades que desarrollarán en la práctica profesional.

3.- OBJETIVOS

El objetivo central de la materia Prácticum es relacionar teoría y práctica, potenciando, de manera significativa, el carácter profesionalizante del Grado. El alumnado tendrá oportunidad de poner en relación sus conocimientos con la realidad de los contextos profesionales propios de la educación del siglo XXI.

Concretamente los estudiantes tendrán que:

- Participar en las acciones socioeducativas de la institución poniendo en práctica sus conocimientos y saber qué hacer en la intervención educativa.
- Conocer la institución socioeducativa.
- Diseñar recursos específicos y proyectos de intervención acordes con la entidad donde desarrolla las prácticas.

Dichos objetivos se pueden desarrollar en diferentes ámbitos profesionales:

- Equipos, Departamentos y Gabinetes de Orientación.
- Servicios de Orientación Universitarios.
- Centros de Formación del Profesorado.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Consultoras de Formación.
- Empresas de Trabajo Temporal.
- Centros de Formación Ocupacional (Escuelas Talleres, Casas de Oficios y Talleres de Empleo).
- Centros de formación vinculados a Sindicatos u organizaciones empresariales.
- Centros de atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.
- Centros de Educación de Adultos (CEPA, Universidad de Mayores, Clubs Sociales).
- Centros para la prevención y tratamiento de toxicomanías.
- Gestión del Ocio y tiempo libre (Museos, Ludotecas, Centros deportivos, Asociaciones de animación sociocultural, etc.).
- Editoriales educativas y medios de comunicación.
- Empresas especializadas en el desarrollo de soluciones eLearning.
- Instituciones dedicadas a la investigación e innovación.

El estudiante al terminar el periodo de Prácticum III deberá haber adquirido las competencias descritas a continuación.

3.- COMPETENCIAS

GENERALES	<p>CG3. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.</p> <p>CG4. Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos, formativos y de desarrollo socioeducativo. y formativos.</p> <p>CG 8. Manejar las herramientas adecuadas para la identificación de problemas sociales y la investigación sobre ellos: obtener, registrar, tratar estadísticamente e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar los sistemas educativos y la práctica educativa.</p> <p>CG9. Analizar las características, condiciones, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas.</p>
------------------	---

GENERALES	<p>CG13. Conocer los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada una.</p> <p>CG14. Conocer y aplicar los elementos del currículo específico en las principales áreas.</p> <p>CG15. Profundizar en el conocimiento de las disciplinas científicas y técnicas en las que se basa la acción profesional en educación.</p> <p>CG16. Profundizar en el conocimiento de los diferentes ámbitos de intervención educativa y en el manejo de sus técnicas específicas.</p>
TRANSVERSALES	<p>CT1. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual.</p> <p>CT2. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en contextos educativos y formativos.</p> <p>CT3. Promover y colaborar en acciones y en contextos educativos y formativos, y en todos aquellos organizados por otras organizaciones e instituciones con incidencia en la formación ciudadana.</p> <p>CT4. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación en general: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</p> <p>CT5. Tomar conciencia de la importancia del liderazgo, del espíritu emprendedor, de la creatividad y de la innovación en el desempeño profesional.</p> <p>CT6. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones educativas u otras, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación.</p> <p>CT7. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC para el desarrollo profesional.</p> <p>CT8. Adquirir un sentido ético de la profesión.</p> <p>CT9. Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en el hacer profesional.</p> <p>CT10. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.</p> <p>CT11. Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación.</p>
MÓDULO	<p>CMP 1. Adquirir un conocimiento práctico del entorno profesional y de la gestión del mismo.</p> <p>CMP 2. Participar en el diseño de programas de intervención, orientación y formación adaptados a las características diferenciales de sujetos y situaciones.</p> <p>CMP 3. Participar en la evaluación de programas de intervención y orientación psicopedagógica.</p> <p>CMP 4. Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de planes de formación de organizaciones.</p> <p>CMP 5. Participar en el diseño y el desarrollo de procesos de evaluación de programas, centros e instituciones y sistemas educativos.</p> <p>CMP 6. Participar en la evaluación de programas, centros e instituciones y sistemas educativos, ajustando los procesos evaluativos a las características del contexto social y profesional en el que habrán de ser desarrollados.</p> <p>CMP 7. Participar en la implantación de procesos y modelos de gestión de calidad a partir de los planes de evaluación desarrollados en las instituciones y/o organizaciones educativas y formativas.</p> <p>CMP 8. Participar en la evaluación de procesos de orientación adaptados a las características diferenciales de los sujetos, contextos y modelos de orientación.</p> <p>CMP 9. Diseñar recursos didácticos, materiales y programas de formación para distintos colectivos, niveles, áreas curriculares.</p> <p>CMP 10. Evaluar recursos didácticos, materiales y programas de formación para distintos colectivos, niveles y áreas curriculares.</p> <p>CMP 11. Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.</p> <p>CMP 12. Participar en la gestión profesional de los recursos humanos, materiales y funcionales en entornos de educación y formación.</p>

4.- ACTIVIDADES DOCENTES

Los 24 ECTS (600 horas) se articulan en las siguientes actividades docentes:

Orientación (50 horas)

- Tres sesiones de orientación e información del proceso de prácticas a cargo del Departamento de Prácticas.

- Tutorías grupales y/o individuales a cargo de su tutor académico.
- 25 horas de trabajo individual del estudiante.

2ª Fase:

- 11 semanas consecutivas de incorporación al centro/entidad.
- 220 horas de Trabajo individual del estudiante.

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los estudiantes tendrá como objetivo valorar en qué medida los estudiantes han adquirido las competencias profesionales establecidas. El/la tutor/a Académico del CES será el encargado de calificar a cada estudiante mediante una nota numérica, como en el resto de asignaturas.

El sistema de calificación se realiza según los criterios descritos en el RD1125/2003 <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-17643-consolidado.pdf>.

La Evaluación del Prácticum es el resultado de la calificación de las siguientes técnicas:

- **Evaluación del Tutor Profesional del centro educativo:**
 - Evaluación continua del desempeño de estudiante a través de la ficha de evaluación elaborada por el CES (40%).
- **Evaluación del Tutor académico del CES.**
 - Evaluación del seguimiento del estudiante, de la Memoria y su defensa a través de la rúbrica diseñada para este fin (60%).

Para obtener la nota final aprobada, es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de las técnicas de evaluación.

OTROS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- El estudiante que realice su estancia en el centro escolar y no presente la Memoria tendrá la calificación de **SUSPENSO**.
- La detección de plagio, superior al 25 %, en las memorias de prácticas supone el suspenso automático en el Prácticum en la convocatoria correspondiente.
- Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en la Memoria como condición imprescindible. Este criterio será detallado por cada tutor o tutora académico del CES.
- El estudiante que haya suspendido en la convocatoria ordinaria a causa de la parte que evalúa la Tutora o el Tutor académico del CES deberá realizar/repetir el Informe o la Memoria de Prácticas en la convocatoria extraordinaria.
- Si el suspenso se debió a la evaluación negativa por parte del Tutor/a profesional del centro educativo, dada la imposibilidad de repetir las prácticas en el centro el mismo curso, el estudiante deberá matricularse en el curso siguiente en este Prácticum.

Si el estudiante suspende o no presenta la Memoria en la convocatoria extraordinaria, deberá realizar la totalidad del Prácticum correspondiente.

6.- DESARROLLO DEL PRÁCTICUM

FASE INICIAL	
Reuniones de orientación e información Departamento de Prácticum.	9 de septiembre 11 de octubre
Período de Solicitud de plaza en centros.	17 al 22 de octubre
Revisión de Solicitudes de estudiantes.	26 al 3 de octubre
Proceso de Asignación del Departamento.	31 de octubre al 11 de noviembre
Publicación Asignación plazas.	28 de noviembre

FASE DE INCORPORACIÓN A CENTROS

Del 16 de enero al 21 de abril

FASE FINAL

Entrega de memoria y entrevista final.	A determinar con cada tutor. (fecha límite 31 de mayo)
--	---

7.- BIBLIOGRAFÍA

- Guía de Prácticas del Grado de Pedagogía CES Don Bosco.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Orden 1445/2022, de 27 de mayo, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se establece el procedimiento para la realización del Prácticum de los alumnos de los Grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología, matriculados en Facultades y Escuelas Universitarias de formación del profesorado en centros de la Comunidad de Madrid durante el curso 2022-2023.

APROBADO POR: ELISA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

Coordinadora de Prácticas

FECHA: 17/10/2022